



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 623-2014-R-UJCM

Moquegua, 12 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio N° 587-2014-OEF/UJCM, con fecha de recepción 09 de agosto de 2014, presentado por la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, Jefa de la Oficina de Economía y Finanzas, sobre el Cronograma de Pagos, para la Modalidad Presencial y Semipresencial.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 591-2014-R-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2014, se aprobó el Cronograma de Matriculas por letras, para el Semestre Académico 2014-II, Modalidad Presencial, Semipresencial y Educación a Distancia, elaborado de acuerdo al Calendario Académico aprobado para el año 2014;

Que, mediante Informe N° 003-2014-SIGED/OEF/UJCM, con fecha de recepción 06 de agosto de 2014, la Ing. Jaqueline J. Revilla Guzmán, responsable del Sistema Integrado de Gestión y Educación a Distancia de la Oficina de Economía y Finanzas, propone al Despacho de Rectorado, el Cronograma de Pagos para el Semestre Académico 2014-II, de la Modalidad Presencial y Semipresencial;

Que, con Oficio N° 1411-2014-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2014, el Mgr. Oscar Paredes Vargas, Secretario General Adjunto de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Vicerrectorado Administrativo, el Informe N° 003-2014-SIGED/OEF/UJCM, por el cual la Ing. Jaqueline J. Revilla Guzmán, responsable del Sistema Integrado de Gestión y Educación a Distancia de la Oficina de Economía y Finanzas, propone el Cronograma de Pagos para el Semestre Académico 2014-II, de la Modalidad Presencial y Semipresencial; haciendo la observación de que la mencionada profesional depende de un Jefe, el que debe de hacer las propuestas;

Que, con Oficio N° 587-2014-OEF/UJCM, con fecha de recepción 09 de agosto de 2014, la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, Jefa de la Oficina de Economía y Finanzas, remite al Despacho de Vicerrectorado Administrativo, el Cronograma de Pagos para el Semestre Académico 2014-II, para la modalidad de Estudios Presencial y Semipresencial;

Que, con Guía de Trámite de Vicerrectorado Administrativo N° 7225, con fecha de recepción 11 de agosto de 2014, el Mgr. Arturo Cosi Blancas, Vicerrector Administrativo (e), deriva los documentos al Despacho de Rectorado, para la respectiva emisión de Resolución;

Que, con Guía de Trámite N° 4527, de fecha 11 de agosto de 2014, el Dr. César Augusto Gamio Oré, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerando que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General de la misma Universidad, Resolución Rectoral N° 611-2014-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, el Cronograma de Pagos para el Semestre Académico 2014-II, Modalidad Presencial y Semipresencial, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-02-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 623-2014-R-UJCM

Moquegua, 12 de agosto de 2014

CRONOGRAMA DE PAGOS MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL SEMESTRE ACADÉMICO 2014-II		
CONCEPTO	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
MATRÍCULA / 1ERA CUOTA (*)	18/08/2014	05/09/2014
MATRÍCULA + EXT / 1RA CUOTA (**)	08/09/2014	19/09/2014
2DA. CUOTA	29/09/2014	10/10/2014
3ERA. CUOTA	31/10/2014	07/11/2014
4TA. CUOTA	29/11/2014	05/12/2014
5TA. CUOTA (***)	31/12/2014	09/01/2015
6TA. CUOTA (***)	30/01/2015	09/02/2015

* El alumno deberá tener en cuenta el Cronograma de Matrículas, debe de matricularse en las fechas que corresponde su apellido, pasada la fecha deberá cancelar la matrícula extemporánea.

** A partir de esa fecha se cobrará la matrícula extemporánea a todos los alumnos que se matriculen.

*** La definición de la quinta y sexta cuota se presenta en el caso de internados y doctorados.

✓ Descuento de 15% (en Cuotas) si se realiza el pago de las cuatro cuotas y si tiene matrícula regular, teniendo como plazo hasta el 30/08/2014.

✓ Descuento del S/. 5.00 nuevos soles al pagarse cuotas antes de la fecha de emisión según el cronograma vigente, esto se aplica a partir de la segunda cuota

De conformidad con la documentación que, en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CHPNSG
Distribución:
• RECTORADO
• V.RACAD
• V.RADM
• FACISA
• FAING
• FACJEP
• OEF
• COORDINACIÓN I.D.
• PAGINA WEB
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. César Augusto Gamio Oré
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Sr. Oscar G. Paredes Vargas
Secretario General Adjunto